

2020

19
Premios

197
Becas

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y METABOLISMO

SEN **PE**

FUNDACIÓN SENPE

ÍNDICE

Premio UNDÉCIMA LECCIÓN JESÚS CULEBRAS	7
Para galardonar a una persona que se haya significado notablemente en el campo de la nutrición artificial y/o en contribuciones científicas a la SENPE.	
2 Premios FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	8
2 Premios al mejor trabajo presentado en el campo de la Nutrición Clínica en el paciente oncológico.	
Premio VEGENAT HEALTHCARE / SENPE 2020	9
Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones en el Congreso SENPE 2020 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica. *En Enfermería/Nutrición Humana y Dietética.	
Premio VEGENAT HEALTHCARE / SENPE 2020	10
Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por LICENCIADOS/GRADUADOS* en el Congreso SENPE 2020 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica. *Distintos a Enfermería/Nutrición Humana y Dietética.	
Premio ARÁN / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	11
A la Trayectoria Científica.	
Premio BAXTER / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020 EN NUTRICIÓN PARENTERAL	12
Mejor propuesta de protocolo de seguimiento nutricional de pacientes oncológicos ambulatorios.	
Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	14
Mejor comunicación ORAL presentada en el Congreso SENPE 2019.	
Premio SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	15
Premio al mejor POSTER presentado en el Congreso SENPE 2019.	
Premio GRIFOLS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	16
Premio al artículo publicado en la Revista Nutrición Hospitalaria en los años 2017-2018, con mayor factor de impacto.	
5 Premios NESTLÉ HEALTH SCIENCE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	17
Premios a los mejores casos clínicos relacionados con el tratamiento nutricional de pacientes con trastornos gastrointestinales.	
2 Premios PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	19
Premio a investigadores jóvenes para LICENCIADOS/GRADUADOS*. *Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.	
2 Premios PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	20
Premio a investigadores jóvenes para DIPLOMADOS*/GRADUADOS*. *En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.	
2 Becas SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	21
Para el mejor proyecto de investigación presentado por los grupos de trabajo de SENPE	
1 Beca SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	23
Al mejor proyecto de investigación en Nutrición Clínica realizado por investigadores jóvenes.	
1 Beca ADVENTIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	25
Al mejor proyecto de investigación sobre el estado nutricional en pacientes con cirugía bariátrica.	
1 Beca PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	27
Al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN (Herramienta de Evaluación Nutricional).	
1 Beca LABORATORIOS RUBIÓ / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	29
Al mejor proyecto de investigación sobre la falta de adherencia a suplementos nutricionales en pacientes con ERCA.	
1 Beca INVESTIGACIÓN LACTALIS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	31
Al mejor proyecto de investigación sobre disfagia en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.	
100 Becas ABBOTT NUTRITION / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	33
100 becas de "Talleres acreditados auto-formativos online de formación en investigación y comunicación científica".	
1 Beca CAMPOFRO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	34
Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título otorgado por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG) y Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE)].	
2 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	35
De Formación en Curso Práctico de Nutrición Clínica.	
2 Becas NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	36
De Formación en Nutrición Clínica Updated.	
15 Becas SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	37
Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título otorgado por la Fundación General Universidad de Granada-Empresa (FGUGREM), Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG) y Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE)].	
60 Becas BIONET MEDICAL / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	38
Becas de formación en "Taller Uso y Ventajas de la Bioimpedancia en la Práctica Clínica".	
10 Becas SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020	39
Para bolsa de asistencia al Congreso SENPE 2020.	

La **Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo** y la **Fundación SENPE**, en cumplimiento de las funciones científicas contempladas en sus estatutos y en su objetivo de apoyar y favorecer la labor de los diferentes grupos de investigación, convoca para el año 2020 un total de:

19
Premios

197
Becas

SENPE

PREMIOS Y BECAS 2020

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

Fecha límite de solicitud de Becas y Premios

31 de enero de 2020

Fecha límite de solicitud de:

100 Becas ABBOTT

7 de marzo de 2020

Fecha límite de solicitud de:

**Premio Baxter en Nutrición Parenteral
Premios Nestlé Health Science**

16 de marzo de 2020

Fecha límite de solicitud de Becas:

**LACTALIS · PERSAN · RUBIÓ · BIONET · ADVENTIA
SENPE Grupos de Trabajo y
SENPE Investigadores Jóvenes**

16 de marzo de 2020

w w w . s e n p e . c o m

Documento normalizado
para la solicitud de
Premios y Becas

SENPE

BASES GENERALES PARA LA SOLICITUD DE BECAS Y PREMIOS

Las solicitudes de los premios y becas se harán necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por email, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

La documentación necesaria para optar a las diferentes becas/premios se especifica en las bases de los mismos.

Solo se aceptarán las solicitudes en las que el currículum aparezca en el formato acordado. De otra manera, la solicitud será rechazada (ver página nº 40).

El factor de impacto ha de reflejarse en las publicaciones del currículum.

Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años, salvo que se especifique lo contrario.

La fecha límite de las solicitudes es:

- 31 de Enero de 2020.

Excepto:

- 100 Becas Abbott, 7 marzo de 2020.
- Premio Baxter y premios Nestlé Health Science, 16 de marzo de 2020.
- Becas con fecha límite: 16 de marzo de 2020.

El ganador de la beca/premio dispone del plazo de un año tras su adjudicación para solicitar a SENPE la misma/o.

CADA SOCIO SOLO PODRÁ PRESENTARSE A UN MÁXIMO DE 2 PREMIOS/BECAS.

IMPORTANTE: Un mismo individuo no podrá recibir más de un premio y/o beca, salvo bolsa de asistencia.

Premio

“UNDÉCIMA LECCIÓN JESÚS CULEBRAS”

El PREMIO “Undécima Lección Jesús Culebras” se constituye para galardonar a una persona que se haya significado notablemente en el campo de la nutrición artificial y/o en contribuciones científicas a la SENPE.

- **Dotación del Premio: 3.529,41 euros brutos.**

Este galardón quiere celebrar el desarrollo de la SENPE y de su órgano de expresión “Nutrición Hospitalaria”. Recibe su nombre para dejar constancia de la vinculación a la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) del Prof. Dr. Jesús Manuel Culebras Fernández, fundador de SENPE en 1977 y de la revista Nutrición Hospitalaria en 1986. Los premios, concedidos una vez al año, serán numerados ordinalmente.

BASES

1. Podrán proponer candidatos la Junta Directiva de SENPE, el Comité Científico Educativo (CCE) y Grupos de Investigación en Nutrición reconocidos, razonando la propuesta en una extensión máxima de 6.000 caracteres.
2. El CCE seleccionará un mínimo de 2 y un máximo de tres candidatos. La Junta Directiva decidirá entre estos a quién se premia.
3. El premiado recibirá 3.529,41 euros brutos y diploma, aunque esta cantidad podrá variar anualmente en función de la situación económica de SENPE, siendo comunicado cada año en las bases de la convocatoria.
4. El galardonado debe comprometerse a dictar su lección en el transcurso del Congreso Anual de SENPE.
5. Los gastos de asistencia, hospedaje y participación en el congreso anual de SENPE serán cubiertos por la tesorería del Congreso de cada año.
6. El texto de la Conferencia podrá ser publicado en la revista de la SENPE, Nutrición Hospitalaria.
7. Los galardonados deben aceptar las bases de esta convocatoria.
8. Las decisiones de la Junta Directiva son inapelables.

Lección Jesús Culebras. (2018, 17 de noviembre). *Wikipedia, La enciclopedia libre.*

https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Lecci%C3%B3n_Jesus_Culebras&oldid=112075332

2 Premios

FRESENIUS KABI / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

2 Premios al “Mejor trabajo presentado en el campo de la Nutrición Clínica en el paciente oncológico”.

- **Dotación del Premio: 3.529,41 euros brutos.**

El premio se concederá, a propuesta del Comité Científico Educacional de SENPE (CCE), al mejor trabajo original realizado en el que se evalúe el manejo nutricional del paciente oncológico, publicado o aceptado para su publicación hasta el 31 de enero de 2020 en revistas citadas en Medline.

BASES

1. Los autores deberán hacer la solicitud necesariamente “on line” a través de la página web de al SENPE antes del 31 de enero de 2020. Podrá, además, enviarse solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com, siempre con acuse de recibo. En la solicitud deberán adjuntar el trabajo que opta al premio (PDF o cita bibliográfica).
2. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los firmantes debe ser socio de la SENPE con una antigüedad mínima de 2 años.
3. Los trabajos que opten al premio deberán reunir al menos dos de las siguientes condiciones:
 - Ser un trabajo original y haber sido desarrollado en España.
 - Que estudie la prevención y/o protocolos para el tratamiento de la desnutrición en los pacientes oncológicos.
 - Que muestre la posible contribución de la nutrición clínica en la mejora de la calidad de vida de los pacientes oncológicos, ya sea a nivel hospitalario como domiciliario.
 - Que use farmaconutrientes en la nutrición parenteral (NP) con el objetivo de mejorar el estado clínico/nutricional en el grupo intervención.
4. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto. La decisión del jurado se considerará inapelable.
5. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Fresenius Kabi.
6. El ganador será notificado con -al menos- 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2020.
7. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.
8. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Premio

VEGENAT HEALTHCARE / SENPE 2020

Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones en el Congreso SENPE 2020 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica.

- **Dotación del Premio: 2.000 euros brutos.**

BASES

- 1.** Optarán al mismo todos los pósteres/comunicaciones presentados y aceptados en el Congreso SENPE 2020 por Diplomados*/Graduados en esas titulaciones cuyos objetos de estudio sean el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica.
- 2.** Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 2 años. En el momento de la solicitud del premio, deberán indicar claramente el título de la comunicación enviada y la lista de autores.
- 3.** El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por VEGENAT HEALTHCARE. La decisión del Jurado se considerará inapelable.
- 4.** El Jurado se reunirá previamente a la celebración del congreso de la SENPE que se celebrará en mayo 2020.
- 5.** El ganador será notificado con al menos 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2020.
- 6.** La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.
- 7.** La participación de este premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.*

Premio

VEGENAT HEALTHCARE / SENPE 2020

Premio al mejor PÓSTER/COMUNICACIÓN enviado por LICENCIADOS/GRADUADOS* en el Congreso SENPE 2020 que tenga por objeto de estudio el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica.

- **Dotación del Premio: 2.000 euros brutos.**

BASES

1. Optarán al mismo todos los pósteres/comunicaciones presentados por Licenciados/Graduados* cuyos objetos de estudio sean el empleo y aplicación de fórmulas de nutrición enteral con inmunonutrientes en el ámbito de la práctica clínica.
2. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE, con una antigüedad mínima de 2 años. En el momento de la solicitud del premio, deberán indicar claramente el título de la comunicación enviada y la lista de autores.
3. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por VEGENAT HEALTHCARE. La decisión del Jurado se considerará inapelable.
4. El Jurado se reunirá previamente a la celebración del congreso de la SENPE que se celebrará en mayo 2020.
5. El ganador será notificado con al menos 45 días de antelación del Congreso de la SENPE 2020.
6. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.
7. La participación de este premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.*

Premio

ARÁN / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Premio a la Trayectoria Científica.

- **Dotación del Premio: 1.764,71 euros brutos.**

El premio se concederá a la labor científica llevada a cabo en el área de la Nutrición de un profesional de nacionalidad española que resida en España y haya desarrollado o desarrolle su actividad en nuestro país.

BASES

1. Solo podrán optar los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE), individualmente o como grupo de trabajo, que trabajen o hayan trabajado en España sobre Nutrición, a propuesta de terceros.
2. Las solicitudes de los premios se harán necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse también solicitud por correo electrónico a becassenpe@kenes.com.
3. Las solicitudes deberán incluir el Currículum Vitae del candidato, un resumen de una página de su labor profesional y una separata de sus 10 trabajos más relevantes. Es posible que alguno de los trabajos sea sustituido por libros u otras realizaciones en el ámbito científico o académico siempre que el candidato lo considere oportuno.
4. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. El fallo, que será inapelable, se hará público al menos 45 días antes del Congreso de SENPE y se notificará personalmente al ganador.
5. La entrega oficial del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE del año 2020.

Premio

BAXTER / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Premio a la mejor propuesta de protocolo de seguimiento nutricional de pacientes oncológicos ambulatorios.

- **Dotación del Premio: 3.000 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 16 de marzo de 2020.**

BASES

1. Ser un trabajo original desarrollado en un centro de España.
2. Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 2 años.
3. La solicitud de estos premios se hará a través de la página web de la SENPE o bien a través de correo electrónico a becassenpe@kenes.com, ateniéndose a todas las bases generales especificadas en la página 6.
4. El trabajo deberá detallar los siguientes aspectos:
 - a. Metodología de cribado y determinación del estado nutricional de los pacientes oncológicos ambulatorios.
 - b. Periodicidad de la evaluación nutricional de los pacientes desde el diagnóstico y a lo largo del periodo de tratamiento oncológico.
 - c. Personal sanitario responsable de realizar tanto la primera evaluación como el seguimiento.
 - d. Intervención/es nutricional/es en caso de desnutrición o riesgo de desnutrición.
 - e. Determinación de las estrategias a seguir en caso de que las distintas intervenciones nutricionales fallen, incluyendo desde el consejo dietético y la suplementación oral hasta la nutrición parenteral total o complementaria.
 - f. Valoración por parte del grupo investigador del impacto positivo de la implantación del protocolo presentado en la disminución del número de pacientes oncológicos ambulatorios con desnutrición y sobre los costes para el hospital.
5. Se valorarán positivamente aquellas propuestas en las que se defina de manera detallada la evaluación de eficacia de cada una de las intervenciones y la definición del fracaso que conlleve el paso al siguiente nivel de intervención.
6. El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo.

- 7.** El jurado estará constituido por el CCE de SENPE, así como una persona en representación de Baxter con voz pero sin voto.
- 8.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 9.** La decisión del jurado se considerará inapelable.
- 10.** Los trabajos presentados podrán ser publicados, con registro ISBN, en su integridad o resumidos, debiendo constar que han sido presentados al premio SENPE-Baxter 2020.
- 11.** La entrega oficial del premio se realizará en la cena de clausura del congreso de la SENPE 2020.
- 12.** La solicitud de este premio conlleva la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Premio

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Premio a la mejor comunicación ORAL presentada en el Congreso SENPE 2019.

- **Dotación del Premio: 1.764,71 euros brutos.**

Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas oralmente en el Congreso SENPE del año correspondiente.

BASES

1. Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas oralmente en el Congreso SENPE del año correspondiente.
2. Uno, por lo menos, de los comunicantes debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
3. El jurado para su selección estará formado por el moderador y el co-moderador de la sesión en la que se presenten las comunicaciones orales.

Se establece la siguiente puntuación:

Una 1ª puntuación: La efectuada por los revisores que seleccionaron el resumen.

Una 2ª puntuación: el moderador y co-moderador valorarán durante la presentación de la comunicación los siguientes aspectos:

- Exposición general (20%).
- Concordancia con el resumen referido (20%).
- Defensa de la comunicación (20%).
- Relevancia del trabajo (40%).

Esta 2ª puntuación nunca podrá ser superior a la máxima teórica posible a alcanzar en la 1ª puntuación (10).

El resultado de esta 2ª puntuación será el de la media aritmética del moderador y co-moderador. El baremo final vendrá dado por la media de las 2 puntuaciones.

4. El premio será para la comunicación que obtenga mayor puntuación.
5. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.

Premio

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Premio al mejor PÓSTER presentado en el Congreso SENPE 2019.

- **Dotación del Premio: 1.764,71 euros brutos.**

Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas a pie de póster en el Congreso SENPE del año correspondiente.

BASES

1. Optarán al mismo todas las comunicaciones seleccionadas para ser presentadas a pie de póster en el Congreso SENPE del año correspondiente.
2. Uno, por lo menos, de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
3. El jurado para su selección estará formado por los dos revisores de la sesión en la que se presente el póster.

Se establece la siguiente puntuación:

Una 1ª puntuación: La efectuada por los revisores que seleccionaron el resumen.

Una 2ª puntuación: el jurado de cada mesa valorará durante la presentación del resumen los siguientes aspectos:

- Exposición general (20%).
- Concordancia con el resumen referido (20%).
- Defensa de la comunicación (20%).
- Relevancia del trabajo (40%).

Esta 2ª puntuación nunca podrá ser superior a la máxima teórica posible a alcanzar en la 1ª puntuación (10). El resultado de esta 2ª puntuación será el de la media aritmética de los 2 miembros del jurado. El baremo final vendrá dado por la media de las 2 puntuaciones.

4. El premio será para el póster que obtenga mayor puntuación.
5. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.

Premio

GRIFOLS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Premio al trabajo publicado en la revista Nutrición Hospitalaria en los años 2017 y 2018 que haya tenido mayor impacto en la Comunidad Científica.

- **Dotación del Premio: 1.411,76 euros brutos.**

BASES

1. Para su valoración el CCE tendrá en cuenta:
 - a. El nº de citas en los distintos repositorios (Google Scholar, Scopus, WOS, SCI). Esta tarea la realizará una persona en la que delegue el Director de la revista Nutrición Hospitalaria y constituirá un 70% de la puntuación total.
 - b. El otro 30% de la puntuación tendrá en cuenta los siguientes aspectos: carácter innovador, avances en el conocimiento científico, beneficios para los pacientes, colaboración entre centros, participación de autores extranjeros y multidisciplinariedad. Esta tarea la realizará el CCE.
2. Además se deberán cumplir las siguientes condiciones:
 - a. Alguno de los tres primeros autores o el último autor firmante deberá ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
 - b. El mismo artículo no podrá haber sido premiado previamente por este motivo.
3. El jurado estará constituido por los miembros del CCE, un miembro de la junta directiva de SENPE y un miembro representante de la revista Nutrición Hospitalaria que actuará como secretario del Jurado.
4. El premio podrá ser declarado desierto si no se cumplen las bases de la convocatoria.
5. El ganador del premio será notificado antes del Congreso anual de la Sociedad.
6. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020 al autor galardonado o a la persona en quien delegue.

5 Premios

NESTLÉ HEALTH SCIENCE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Premios a los mejores casos clínicos relacionados con el tratamiento nutricional de pacientes con trastornos gastrointestinales.

- **Dotación del Premio: 1.750 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 16 de marzo de 2020.**

La temática del caso clínico deberá versar sobre el tratamiento médico nutricional con formulaciones completas específicas enterales para pacientes con trastornos gastrointestinales y con problemas de digestión, absorción y/o desnutrición. Se pretende valorar la práctica clínica habitual en este tipo de pacientes de la utilización de fórmulas enterales poliméricas hiperproteicas con 100% fibra soluble o bien fórmulas enterales peptídicas hiperproteicas con elevado contenido en MCT.

BASES

1. La convocatoria va dirigida a licenciados/graduados* cuya práctica clínica se ubique en España.
2. El caso deberá incluir al menos una variable percibida y referida por el paciente (Patient Reported Outcomes, PRO) como la calidad de vida relacionada con la salud, las preferencias, el estado funcional, la tolerabilidad, el cumplimiento terapéutico, u otras.
3. Los PROs empleados deben permitir una valoración holística del estado de salud del paciente, de tal forma, que proporcionen una comprensión amplia de la patología analizada y de la influencia del manejo dietético con formulaciones completas en la evolución del paciente desde su propia perspectiva. Lógicamente, esta información debe complementar a las variables que el/los autores consideren de interés en el caso clínico propuesto.
4. En el caso de aplicarse instrumentos de evaluación de estas variables, estarán adecuadamente validados al entorno sanitario de aplicación.
5. Se valorará especialmente la originalidad en el planteamiento del caso clínico, y la exploración de aspectos poco o inadecuadamente evaluados hasta el momento.
6. El caso clínico debe ser original, debe haberse desarrollado en el entorno asistencial español y no haber sido publicado en revistas científicas. Su redacción se planteará acorde con las normas editoriales recogidas en el siguiente enlace:

CONSÚTELAS HACIENDO CLICK AQUÍ.



Nestlé
HealthScience

PREMIOS Y BECAS 2020

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

7. Cada participante puede presentar un solo caso.
8. El premio se concederá al autor o equipo de autores que presente el caso clínico. Al menos uno de los autores debe ser socio de la SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
9. El Jurado calificador estará constituido por los miembros del Comité Científico Educativo (CCE) más un miembro de la junta directiva de la SENPE, quienes puntuarán los casos de forma objetiva y en base diferentes criterios recogidos en:

CONSÚLTELAS HACIENDO CLICK AQUÍ.



El jurado elegirá los cinco casos que obtengan la mejor puntuación de entre todos los remitidos. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por NESTLÉ HEALTH SCIENCE. La evaluación del Jurado será ciega, no pudiendo valorar ningún miembro del Jurado un caso de su propio centro.

10. El ganador del premio será notificado antes del Congreso anual de la Sociedad.
11. NESTLÉ HEALTH SCIENCE se reserva el derecho de publicar una selección de los casos más relevantes para la difusión de los mismos.
12. En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.

**Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.*

2 Premios

PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Premio a investigadores jóvenes para LICENCIADOS/GRADUADOS*.

- **Dotación del Premio: 1.176,47 euros brutos.**

Podrán optar al premio los Licenciados/Graduados* menores de 40 años que se hayan destacado por su trayectoria investigadora en el campo de la Nutrición Clínica y Metabolismo.

BASES

1. Podrán acceder al premio los Licenciados/Graduados menores de 40 años (en el momento de la solicitud).
2. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
3. La selección se hará teniendo en cuenta los méritos del Currículum Vitae del aspirante, que deberá redactarse según el modelo tipo (ver página nº 40).
4. Para solicitar el premio se remitirá el Currículum Vitae (ver página nº 40), junto con una breve carta con el motivo por el que solicita el premio, a través de la página web de SENPE. Además, la solicitud podrá enviarse por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com.
5. Los datos de contacto de la persona que opte al premio deberán especificarse de forma clara en la solicitud.
6. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Persan Farma. La decisión del Jurado será inapelable.
7. El ganador será notificado con, al menos, 45 días de antelación del Congreso de SENPE en 2020.
8. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

*Distintos a Enfermería y Nutrición Humana y Dietética.

2 Premios

PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Premio a investigadores jóvenes para DIPLOMADOS*/GRADUADOS en esas titulaciones.

- **Dotación del Premio: 1.176,47 euros brutos.**

Podrán optar al premio los Diplomados*/Graduados en esas titulaciones menores de 40 años que se hayan destacado por su trayectoria investigadora en el campo de la Nutrición Clínica y Metabolismo.

BASES

1. Ser Diplomado*/Graduado en esas titulaciones menor de 40 años (en el momento de la solicitud).
2. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
3. La selección se hará teniendo en cuenta los méritos del Currículum Vitae del aspirante, que deberá redactarse según el modelo tipo (ver página nº 40).
4. Para solicitar el premio se remitirá el Currículum Vitae (ver página nº 40), junto con una breve carta con el motivo por el que solicita el premio, a través de la página web de SENPE. Además, la solicitud podrá enviarse por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com.
5. Los datos de contacto de la persona que opte al premio deberán especificarse de forma clara en la solicitud.
6. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Persan Farma. La decisión del Jurado será inapelable.
7. El ganador será notificado con, al menos, 45 días de antelación del Congreso de SENPE en 2020.
8. La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.
9. La participación en este Premio implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

**En Enfermería / Nutrición Humana y Dietética.*

2 Becas

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Para el mejor proyecto de investigación presentado por los grupos de trabajo de SENPE.

- **Dotación de la Beca: 11.764,71 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 16 de marzo de 2020.**

BASES

Podrán optar a la beca cualquiera de los grupos de trabajo reconocidos por SENPE.

Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:

Ser una investigación en el ámbito de la temática del grupo de trabajo que la presenta.

Ser un trabajo original.

No haber sido desarrollado o, si se ha iniciado, no haberse completado.

Todos los miembros del equipo investigador deben pertenecer al grupo de trabajo que la solicita.

También se podrán presentar a la beca proyectos coordinados por varios grupos de trabajo, siempre que se cumplan los requisitos del apartado anterior.

Deberán constar los siguientes apartados:

I. Información básica:

- Resumen del proyecto.
- Investigador principal/equipo investigador.
- Grupo de trabajo solicitante.

II. Información de la propuesta:

- Título del proyecto.
- Justificación del proyecto.
- Hipótesis del proyecto.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Cronograma.
- Memoria económica.
- Bibliografía.

PREMIOS Y BECAS 2020

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

Este documento se deberá enviar necesariamente vía “on-line”, a través de la página web de SENPE. Podrán además, enviarse por e-mail a dirección becassenpe@kenes.com.

La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.

En el supuesto de que el Jurado no considerase los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar la beca desierta.

La entrega de la beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.

El grupo de trabajo ganador se comprometerá a presentar los resultados de su trabajo en el congreso de SENPE 2021 o 2022 y a enviar los resultados de su estudio (de forma total o parcial) a la revista de Nutrición Hospitalaria para su posible publicación.

El grupo se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.

La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.

Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.

Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE.

Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com

1 Beca

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Al mejor proyecto de investigación en Nutrición Clínica realizado por investigadores jóvenes.

- **Dotación de la Beca: 9.412 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 16 de marzo de 2020.**

BASES

1. El investigador principal deberá tener menos de 35 años en el momento de la solicitud y ser socio de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años.
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación en el ámbito de la Nutrición Clínica.
 - Ser un trabajo original realizado en España.
 - No haber sido desarrollado o, si se ha iniciado, no haberse completado.
3. En la presentación del proyecto deberán constar los siguientes apartados:
 - I. Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal/equipo investigador.
 - Curriculum del IP (en el formato SENPE)
 - II. Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Memoria económica indicando si existen otras fuentes de financiación.
 - Bibliografía.
4. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.

PREMIOS Y BECAS 2020

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

- 5.** En el supuesto de que el Jurado no considerase los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar la beca desierta.
- 6.** La entrega de la beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.
- 7.** El investigador principal se comprometerá a presentar los resultados de su trabajo en el congreso de SENPE 2021 o 2022.
- 8.** El investigador principal se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
- 9.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta Convocatoria.
- 10.** Las Becas se solicitarán remitiendo el proyecto, acompañado de un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com

1 Beca

ADVENTIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Al mejor Proyecto de Investigación sobre el estado nutricional en pacientes con cirugía bariátrica.

- **Dotación de la Beca: 5.882,35 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 16 de marzo de 2020.**

BASES

1. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser una investigación realizada en el ámbito clínico en la que se evaluará el impacto del tratamiento médico nutricional sobre el estado nutricional de pacientes con cirugía bariátrica.
- Ser un trabajo original.
- No haber sido desarrollado.
- Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE.

2. Deberán constar los siguientes apartados:

a. Información básica:

- Resumen del proyecto.
- Investigador principal / equipo investigador.
- Institución solicitante.

b. Información de la propuesta:

- Título del proyecto.
- Justificación del proyecto.
- Hipótesis del proyecto.
- Objetivo del proyecto.
- Descripción del proyecto.
- Cronograma.
- Bibliografía.

3. El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2021.

4. Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a ADVENTIA PHARMA, como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. ADVENTIA PHARMA no podrá hacer uso de los mismos ni ponerlos en marcha sin la autorización del investigador principal.

PREMIOS Y BECAS 2020

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

- 5.** La selección final corresponderá al Jurado constituida por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
- 6.** En el supuesto de que el Jurado no considerase los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar la beca desierta.
- 7.** La entrega de la beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.
- 8.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- 9.** Las Becas se solicitarán remitiendo el proyecto, acompañado de un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

1 Beca

PERSAN FARMA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Beca al mejor proyecto de investigación presentado en Nutrición Clínica que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN (Herramienta de Evaluación Nutricional).

- **Cuantía de la beca: 3.529,41 euros brutos.**
- **Fecha límite de la solicitud: 16 de marzo de 2020.**

BASES

1. La Beca se solicitará con el envío de la propuesta de investigación que utilice la herramienta tecnológica para el cribado y valoración nutricional HEN (Herramienta de Evaluación Nutricional).
2. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - a. Ser una investigación en la que se identifiquen pacientes con riesgo de desnutrición o desnutridos con el objetivo de contribuir a la eficiencia nutricional.
 - b. Ser un trabajo original y que vaya a ser desarrollado en España en el período 2020-2021.
 - c. Estudie la prevención de la desnutrición relacionada con la enfermedad (DRE).
 - d. Muestre la posible contribución en la Nutrición Clínica en la mejora de la atención nutricional de los pacientes (cribado y valoración nutricional) en cualquiera de las áreas asistenciales.
3. El trabajo deberá incluir los siguientes apartados:
 - a. Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución sanitaria.
 - b. Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

PREMIOS Y BECAS 2020

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

- 4.** El premio se concederá al equipo investigador que firme el trabajo. Al menos uno de los investigadores debe ser socio de la SENPE con una antigüedad mínima de 2 años.
- 5.** La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por PERSAN FARMA.
- 6.** La entrega oficial de la beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE del año 2020 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien deleguen.
- 7.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 8.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- 9.** El ganador se comprometerá a presentar los resultados de su trabajo en el congreso de SENPE 2021 o 2022.
El grupo se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
- 10.** Las Becas se solicitarán remitiendo el proyecto acompañado de un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

1 Beca Investigación

LABORATORIOS RUBIÓ / SENPE-FUNDACIÓN

SENPE 2020

Al mejor proyecto de investigación con el objetivo de detectar las causas de la falta de adherencia a las intervenciones nutricionales, incluidos los suplementos nutricionales, de los pacientes con Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA).

- **Cuantía de la beca: 3.500 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 16 de marzo de 2020.**

BASES

1. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación realizada en el ámbito clínico en la que se detectarán las causas de la falta de cumplimiento a la pauta nutricional establecida, incluyendo a los suplementos nutricionales, de pacientes con ERCA desnutridos o en riesgo de desnutrición.
 - Ser un trabajo original y que vaya a ser desarrollado en España en el período 2020-2021.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 2 años.
2. Deberán constar los siguientes apartados:
 - I. Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - II. Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.

- 3.** La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Laboratorios Rubió. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2020.
- 4.** El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.
- 5.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 6.** La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien delegue.
- 7.** El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2021.
El ganador se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
- 8.** Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Laboratorios Rubió, como patrocinador de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Laboratorios Rubió no podrá hacer uso de los mismos ni ponerlos en marcha sin la autorización del investigador principal.
- 9.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- 10.** Las Becas se solicitarán remitiendo el proyecto acompañado de un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.

1 Beca Investigación

LACTALIS / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020 EN DISFAGIA

Al mejor Proyecto de investigación sobre disfagia en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.

- **Cuantía de la beca: 1764,71 euros brutos.**
- **Fecha límite de solicitud: 16 de marzo de 2020.**

BASES

1. Los proyectos que opten a la beca deberán reunir las siguientes condiciones:
 - Ser una investigación sobre disfagia en el ámbito hospitalario, sociosanitario o domiciliario.
 - Ser un trabajo original.
 - No haber sido desarrollado.
 - Al menos uno de los autores debe ser socio de SENPE con una antigüedad mínima de 2 años.
2. Deberán constar los siguientes apartados:
 - I. Información básica:**
 - Resumen del proyecto.
 - Investigador principal / equipo investigador.
 - Institución solicitante.
 - II. Información de la propuesta:**
 - Título del proyecto.
 - Justificación del proyecto.
 - Hipótesis del proyecto.
 - Objetivo del proyecto.
 - Descripción del proyecto.
 - Cronograma.
 - Bibliografía.
3. La selección final corresponderá al Jurado constituido por los miembros del CCE de SENPE, más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Lactalis Nutrición Iberia S.L.U. La decisión del Jurado, que será inapelable, se hará pública y se notificará personalmente al ganador antes del Congreso de la SENPE 2020.
4. El premio nunca podrá recaer en cualquiera de los miembros del tribunal calificador.

PREMIOS Y BECAS 2020

Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo

- 5.** En el supuesto de que el Jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.
- 6.** La entrega del premio se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020 a uno de los autores galardonados o a la persona en quien delegue.
- 7.** El ganador de la beca se comprometerá a presentar los resultados de su estudio en el congreso de SENPE de 2021-2022.
El ganador se compromete a informar al CCE de SENPE del desarrollo del proyecto.
- 8.** Todos los proyectos enviados para optar a la beca se darán a conocer a Lactalis Nutrición Iberia S.L.U, como patrocinadora de esta beca, con el objetivo único de que la compañía pueda tener conocimiento de los proyectos. Lactalis Nutrición Iberia S.L.U no podrá hacer uso de los mismos ni ponerlos en marcha sin la autorización del investigador principal.
- 9.** La solicitud de la beca implica la aceptación de las bases de esta convocatoria.
- 10.** Las Becas se solicitarán remitiendo el proyecto acompañado de un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com

100 Becas

ABBOTT NUTRITION / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

100 Becas de “Talleres acreditados auto-formativos online de formación en investigación y comunicación científica”.

- **Fecha límite de solicitud: 7 de marzo de 2020.**

1. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años. Se dará prioridad a aquellos aspirantes que sean Médicos, Farmacéuticos, diplomados/graduados en Enfermería o en Nutrición Humana y dietética, y que realicen su actividad profesional en el ámbito de la Nutrición Clínica o en el de la educación en nuestro país. Además, podrán optar a la beca profesionales de otras especialidades médicas con interés por la formación en investigación y comunicación científica.
2. Las becas consisten en el acceso libre de 100 participantes al programa formativo a elegir entre 5 cursos online acreditados sobre metodología en investigación y comunicación científica que se desglosan a continuación:

CONSÚLTELOS HACIENDO CLICK AQUÍ.



3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido acompañado de una carta de motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com antes del 31 de enero de 2020.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Abbott Nutrition. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2020.
7. La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.

1 Beca

CAMPOFRÍO HEALTH CARE / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título propio de la Universidad de Granada] organizado por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, la Fundación General UGR- Empresa, el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, el Instituto de Nutrición “José Mataix” y la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE).

- **Dotación de la beca: Cobertura del 100% de los gastos del máster.**

BASES

1. Podrán optar a la Beca todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años, que dispongan de una Licenciatura, Diplomatura o Grado en cualquiera de las áreas de la salud y que estén trabajando en Nutrición Clínica en un centro hospitalario del país.
2. La Beca se solicitará remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
3. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
4. La Beca podrá ser declarada desierta si el Jurado lo estimase oportuno.
5. Al ganador de la Beca se le notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2020.
6. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.

2 Becas

NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

De Formación en Curso Práctico de Nutrición Clínica.

- **Dotación: asistencia al curso, la inscripción al Congreso SENPE, los gastos del viaje y la estancia.**

BASES

1. Podrán optar a las Becas todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años.
2. Las 2 Becas permiten la asistencia al Curso Práctico de Nutrición Clínica NUTRICIA/SENPE que se realizará pre- Congreso SENPE 2020. Subvencionan los gastos de viaje y la estancia, además de la inscripción al Congreso SENPE.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente "on-line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE y un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nutricia. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia con tiempo suficiente para realizar el curso.
7. La entrega de las becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.

2 Becas

NUTRICIA / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

De Formación en Nutrición Clínica Updated.

- **Dotación: asistencia al curso, la inscripción al Congreso SENPE, los gastos del viaje y la estancia.**

BASES

1. Podrán optar a las Becas todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años.
2. Las 2 Becas permiten la asistencia al Curso en Nutrición Clínica Updated NUTRICIA/SENPE que se realizará pre- Congreso SENPE 2020. Subvencionan los gastos de viaje y la estancia, además de la inscripción al Congreso SENPE.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, necesariamente "on-line" a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE y un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como Secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por Nutricia. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia con tiempo suficiente para realizar el curso.
7. La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.

15 Becas

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Para realizar el Máster Virtual en Nutrición Clínica [Título propio de la Universidad de Granada] organizado por la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, la Fundación General UGR-Empresa, el Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada, el Instituto de Nutrición “José Mataix” y la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE).

BASES

1. Podrán optar a la Beca todos los miembros de la Sociedad Española de Nutrición Clínica y Metabolismo (SENPE) con una antigüedad de al menos 2 años, que dispongan de una Licenciatura, Diplomatura o Grado en cualquiera de las áreas de la salud y que estén trabajando en Nutrición Clínica en un centro hospitalario del país.
2. La dotación de la Beca cubre el 100% de los gastos de dicho Máster.
3. La Beca se solicitará remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40), más una motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por mail, con acuse de recibo, a la dirección becassenpe@kenes.com.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la junta directiva de la SENPE. La decisión del Jurado será inapelable.
5. La Beca podrá ser declarada desierta si el Jurado lo estimase oportuno.
6. Al ganador de la Beca se le notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2020.
7. La entrega de la Beca se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.

60 Becas

BIONET MEDICAL / SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

De Formación en “Taller Uso y Ventajas de la Bioimpedancia en la Práctica Clínica”.

- Fecha límite de solicitud: 16 de marzo de 2020.

BASES

1. Los aspirantes deberán ser socios de SENPE con una antigüedad de al menos 2 años. Se dará prioridad a aquellos aspirantes que sean licenciados/diplomados/graduados en cualquiera de las áreas de la salud y que realicen su actividad profesional en el ámbito de la Nutrición Clínica o en el de la Educación en nuestro país. Además, podrán optar a la beca profesionales de otras especialidades médicas con interés por la formación en Nutrición Clínica.
2. Las becas consisten en la realización de un curso teórico-práctico de 6 horas de duración. El objetivo es capacitar al profesional sanitario en el manejo de los equipos de bioimpedancia, en el análisis de las determinaciones (convencional y vectorial) y en las ventajas de su aplicación en la práctica clínica.
3. Las Becas se solicitarán remitiendo un Currículum Vitae resumido (ver página nº 40) acompañado de una carta de motivación de la solicitud, que se enviará necesariamente “on-line” a través de la página web de SENPE. Podrá, además, enviarse solicitud por e-mail, con acuse de recibo a la dirección becassenpe@kenes.com antes del 15 de marzo de 2020.
4. El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de la SENPE. Actuará como secretario del Jurado, con voz pero sin voto, una persona designada por BioNet Medical. La decisión del Jurado será inapelable.
5. Las Becas podrán ser declaradas desiertas si el Jurado lo estimase oportuno.
6. A los ganadores de las Becas se les notificará esta circunstancia antes del Congreso de la SENPE 2020.
7. La entrega de las Becas se efectuará en el marco del Congreso de la SENPE 2020.

10 Becas

SENPE-FUNDACIÓN SENPE 2020

Para bolsa de asistencia al congreso SENPE 2020.

BASES

- 1.** Podrán optar a la beca de forma preferente los socios de SENPE que presenten una comunicación como primer autor, que haya sido aceptada en el congreso de la SENPE 2020.
- 2.** La dotación de la beca incluirá la inscripción al congreso, alojamiento (máximo tres noches de hotel) y el viaje que será tramitado por la Secretaría Técnica de SENPE.
- 3.** La beca se solicitará remitiendo un curriculum resumido (ficha curricular pág nº 40) más una motivación indicando claramente la comunicación presentada y la lista de autores.
- 4.** El Jurado estará constituido por los miembros del CCE más un miembro de la Junta Directiva de SENPE. Si el número de solicitantes excede al número de becas, se tendrá en cuenta la puntuación de la comunicación.
- 5.** El ganador será notificado con al menos 45 días de antelación del congreso de la SENPE 2020.
- 6.** La entrega de la Beca se efectuará en el marco del congreso de la SENPE 2020.
- 7.** El incumplimiento en cualquiera de los puntos de las bases, hará que quede anulada la solicitud de la Beca.
- 8.** Esta beca será compatible con cualquier otra beca o premio recibido en esta convocatoria 2020.

FICHA CURRICULAR

DATOS GENERALES	
Nombre	
Apellidos	
Categoría o Cargo actual	
Universidad / Institución	
Ciudad / País	
Socio de SENPE (SÍ/NO) <i>Si es socio de SENPE tienen que indicar desde cuando.</i>	
¿Ha recibido algún Premio/ Becas en los últimos 5 años? ¿Cuál?	
Fecha de Nacimiento	
TITULACIONES ACADÉMICAS	
Título	Año
EXPERIENCIA DOCENTE	
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (ÚLTIMOS CINCO AÑOS)**	

**Especificar índice de impacto en cada publicación y el cómputo global.

Fecha límite de solicitud de Becas y Premios

31 de enero de 2020

Fecha límite de solicitud de:

100 Becas ABBOTT

7 de marzo de 2020

Fecha límite de solicitud de:

**Premio Baxter en Nutrición Parenteral
Premios Nestlé Health Science**

16 de marzo de 2020

Fecha límite de solicitud de Becas:

**LACTALIS · PERSAN · RUBIÓ · BIONET · ADVENTIA
SENPE Grupos de Trabajo y
SENPE Investigadores Jóvenes**

16 de marzo de 2020

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUTRICIÓN CLÍNICA Y METABOLISMO

SENPE

FUNDACIÓN SENPE